



Factura: 002-002-000018778



20170901021P01182

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901021P01182					
ACTO O CONTRATO:							
FUSIÓN POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE AGOSTO DEL 2017, (16:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	GUACON DUMES EDWIN MADOR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917648412	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ASTIDUR S.A.
	LAQUE ROMERO JIMMY ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914789591	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE							
N° DOCUMENTO:							
SERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

Karla Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

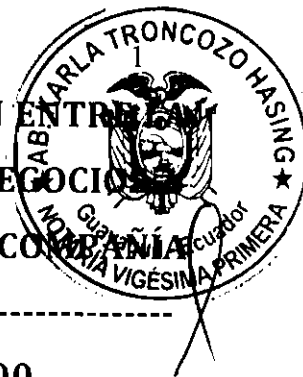
24 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 14:30

J.M.

1



1 2017-09-01-21P01182

FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE

2

COMPAÑÍA NOVARED-NEGOCIOS

3

RECICLAJES S. A. Y LA COMPAÑÍA

4

ASTIDUR S.A.,-----

5

CUANTÍA: USD \$ 20,000.00,-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

7 República del Ecuador el día de hoy, dos de Agosto del dos mil

8 diecisiete, ante mí, **ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO**

9 **HASING NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA PRIMERA DEL**

10 **CANTON GUAYAQUIL**, comparecen por una parte la Compañía

11 **ASTIDUR S.A.**, con domicilio en el Cantón Durán, Ciudadela

12 Las Brisas, manzana A-uno solar dieciocho, con número de

13 teléfono cero cuatro dos tres cero tres uno tres cinco,

14 debidamente representada por el señor **EDWIN AMADOR**

15 **HUACON DUMES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,

16 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y

17 Universal de Accionistas, conforme consta de los documentos

18 que acompaña como habilitantes, quien declara ser de estado

19 civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, de nacionalidad

20 ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad; y, Por otra parte, la

21 Compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.**, con

22 domicilio en el Cantón Durán, Ciudadela Las Brisas, manzana

23 A-uno solar dieciocho, con número de teléfono cero cuatro tres

24 ocho cero cero seis cero cero, debidamente representada por

25 el señor **JIMMY ALFREDO BAQUE ROMERO**, en su calidad de

26 **GERENTE GENERAL**, conforme consta del nombramiento que

27 acompaña como habilitantes, quien declara ser de estado civil

28 casado, de profesión Economista, de nacionalidad ecuatoriana

7

1 y domiciliado en esta ciudad. Los comparecientes son mayores
2 de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
3 conocerlos doy fe en virtud de los documentos de
4 identificación que me fueron presentados, cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta
6 escritura como documentos habilitantes; Bien instruidos en el
7 objeto y resultado de esta escritura pública de **FUSIÓN POR**
8 **ABSORCIÓN**, a la que proceden como queda expresado con
9 amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presentan
10 la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA.-** En el
11 Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una en la
12 cual conste la fusión por absorción entre **NOVARED-**
13 **NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., y ASTIDUR S. A.,** al tenor de
14 las cláusulas que se indican a continuación, **CLAUSULA**
15 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Concurren a la celebración de
16 esta escritura por una parte la compañía **ASTIDUR S. A.**
17 representada por el Ingeniero Edwin Huacon Dumes, en su
18 calidad de Gerente General, quien declara ser ecuatoriano,
19 casado, Ingeniero Comercial con domicilio en este cantón,
20 debidamente autorizado por la Junta de Accionistas cuya copia
21 certificada del acta se acompaña como documento habilitante,
22 y, por otra parte la compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y**
23 **RECICLAJES S. A.,** representada por el señor Economista Jimmy
24 Baque Romero, quien declara ser ecuatoriano, casado,
25 economista, con domicilio en esta ciudad, en calidad de
26 Gerente General, debidamente autorizado por la Junta de
27 Accionistas cuya copia certificada del acta se inserta como
28 documento habilitante. Los comparecientes acreditan sus



1 intervenciones con las copias de los nombramientos se
2 incorporan como documentos habilitantes.

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE NOVARED-NEGOCIOS Y**
4 **RECICLAJES S. A.-** a) NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.
5 A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el
6 Abogado Patricio Valverde Bohórquez, Notario Suplente
7 encargado de la Notaria Vigésima Primera del cantón
8 Guayaquil el siete de Abril del dos mil dieciséis y se inscribió
9 en el Registro Mercantil del cantón Durán, el trece de Abril del
10 mismo año. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
11 en sesión celebrada el treinta y uno de julio del dos mil
12 diecisiete, resolvió por unanimidad de votos fusionar por
13 absorción a la compañía ASTIDUR S. A., y autorizo a cualquiera
14 de los representantes legales a suscribir la escritura pública
15 respectiva. **CLAUSULA TERCERA: ANTECEDENTES DE**
16 **ASTIDUR S. A.-** a) ASTIDUR S. A., se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del
18 cantón Guayaquil Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el veintiocho
19 de Julio del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del
20 cantón Durán el nueve de septiembre de ese mismo año, b) La
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión
22 celebrada el treinta y uno de julio del dos mil diecisiete,
23 resolvió por unanimidad fusionarse por absorción, con la
24 compañía NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., y autorizó
25 a cualquiera de los representantes legales a suscribir la
26 escritura pública respectiva. **CLAUSULA CUARTA: FUSION**
27 **POR ABSORCION.-** El Economista Jimmy Baque Romero, en su
28 calidad de Gerente General de NOVARED-NEGOCIOS Y

~1

1 RECICLAJES S. A., y el Ingeniero Edwin Huacon Dumes, en su
2 calidad de Gerente General de ASTIDUR S. A., debidamente
3 autorizados por las Juntas de Accionistas de sus representadas,
4 en sesión celebradas el treinta y uno de julio del dos mil
5 diecisiete, declaran lo siguiente: Cuatro.Uno. Que sus
6 representadas, han aprobado en su totalidad, las bases que
7 sirven para la fusión en la forma que ha sido propuesta,
8 conforme lo establece el artículo trescientos cuarenta de la Ley
9 de Compañías, Cuatro.Dos. Aprobar que NOVARED-NEGOCIOS
10 Y RECICLAJES S. A., fusione por absorción a ASTIDUR S. A.,
11 siendo NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., la
12 absorbente y ASTIDUR S. A., la absorbida, Cuatro.Tres. Que se
13 aprueba que la administración prepare los balances finales,
14 que reflejan el estado financiero y económico de las
15 compañías, con mandato que se inserten estos balances en la
16 escritura que contendrán la fusión, Cuatro.Cuatro. Que como
17 consecuencia de la fusión por absorción Astidur S. A., queda
18 disuelta y extinguida por la disposición del artículo trescientos
19 treinta y ocho la Ley de Compañías, Cuatro.Cinco.- Se acepta
20 que Astidur S. A. como compañía absorbida, conforme lo
21 dispone el segundo inciso del Artículo trescientos treinta y
22 ocho de la Ley de Compañías, transfiera en bloque su
23 patrimonio que comprende su activo y pasivo, Cuatro.Seis Que
24 conforme lo dispone el Artículo trescientos treinta y nueve de
25 la Ley de Compañías y la Resolución OO.Q.ICL. CERO DIEZ
26 dictada por la Superintendencia de Compañías, los traspasos
27 de los activos, sean estos tangibles o intangibles, se transfieren
28 a título universal y a valor presente, es decir a valor neto en



1 libros, entre los cuales se encuentran los bienes inmuebles
2 ASTIDUR S. A., ubicados en la ciudadela Las Brisas del Cantón
3 Durán, cuyos linderos y dimensiones se describen más
4 adelante, así como las maquinarias, equipos y demás enseres
5 que se encuentran dentro de los mismos, Cuatro.Siete Que
6 como consecuencia de la fusión NOVARED-NEGOCIOS Y
7 RECICLAJES S. A., como compañía absorbente, se hace cargo
8 de pagar el pasivo de ASTIDUR S. A., asumiendo por este
9 hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto
10 a los acreedores de esta última compañía, tal como lo dispone
11 el inciso segundo del artículo trescientos cuarenta y uno de la
12 Ley de Compañías, Cuatro.Ocho Que el capital social de
13 ASTIDUR S. A., pasa a formar parte del capital social de
14 NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., consecuentemente,
15 el capital de esta última compañía se incrementará en veinte
16 mil dólares, moneda de Los Estados Unidos de América.
17 Cuatro.Nueve Que las veinte mil nuevas acciones ordinarias
18 nominativas de un dólar cada una, serán suscritas únicamente
19 por los accionistas de ASTIDUR S. A, recibiendo igual número
20 de acciones de las que poseen en el capital social de esta
21 compañía, consecuentemente los accionistas de NOVARED-
22 NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., no participarán en este
23 aumento, Cuatro.Diez Que como consecuencia del incremento
24 de capital de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., se
25 reforma el artículo quinto referente al capital social, en los
26 términos que constan en el acta que se incorpora como
27 documento habilitante, **CLAUSULA QUINTA:**
28 **TRANSFERENCIAS DE BIENES PATRIMONIALES.-** El

1 Ingeniero Edwin Huacon Dumes, en su calidad de Gerente
2 General de ASTIDUR S. A., declara que en virtud de la fusión
3 por absorción con NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.,
4 transfiere en bloque y a valor en libros, los bienes
5 patrimoniales de su representa a favor de esta última
6 compañía, entre los cuales se encuentran los bienes inmuebles
7 que se indican a continuación, así como las máquinas, equipos:
8 Cinco.Uno El inmueble compuesto de edificaciones, muelles y
9 lote de terreno signado con el numero diecisiete, de la
10 manzana número A-UNO, ubicado en las calles vehicular
11 diecisiete calle vehicular y calle vehicular de la ciudadela Las
12 Brisas, [antes Hacienda Santay] Parroquia Eloy Alfaro del
13 Cantón Duran, Provincia del Guayas, identificado ante la Muy
14 Ilustre MUNICIPALIDAD DEL CANTON DURAN, bajo el código
15 número UNO.SIETE SESENTA Y SIETE. UNO SIETE. CERO.
16 CERO. CERO. CERO. CERO. CERO, incluida edificaciones,
17 comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
18 Por el norte: Doscientos metros, una línea paralela a la
19 formada por los hitos A y L a trescientos cincuenta metros al
20 sur de dicha línea con referencia con terreno de la compañía
21 SICACO, Por el sur: Doscientos metros, una línea paralela al
22 lindero norte y a cincuenta metros del sur de este lindero y
23 también con terreno de la compañía SICACO, Por el este:
24 cincuenta metros con terreno de la compañía SICACO, Por el
25 oeste: cincuenta metros con terreno de la compañía SICACO,
26 todo lo cual da un área total de diez mil metros cuadrados.
27 Cinco.Uno.Uno HISTORIA DE DOMINIO.- a) ASTIDUR S. A.,
28 adquirió el dominio de este bien inmueble mediante



1 Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones
2 Hereditarios que hicieron a su favor los señores Venus Olimpia
3 Cevallos Garcés Viuda de Llorente (cónyuge sobreviviente),
4 Xavier Enrique Llorente Cevallos, Ricardo Adolfo Llorente
5 Cevallos, Agatha Shirley Llorente Cevallos; y, Carlos Enrique
6 Llorente Rivas (herederos), según consta de la escritura
7 pública celebrada ante el notario Décimo Sexto del Cantón
8 Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el cinco de
9 Diciembre del dos mil once, e inscrita en el Registro de la
10 Propiedad del Cantón Duran el veintitrés de Mayo del dos mil
11 doce, b) Con fecha ocho de marzo del dos mil doce, los señores
12 Venus Olimpia Cevallos Garcés Viuda de Llorente, Xavier
13 Enrique Llorente Cevallos, Ricardo Adolfo Llorente Cevallos,
14 Agatha Shirley Llorente Cevallos; y, Carlos Enrique Llorente
15 Rivas, ampliaron, aclararon y ratificaron el contrato de venta
16 realizada el cinco de diciembre del dos mil once, ante el
17 notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo
18 Pérez Pimentel, la misma que se encuentra inscrita a fojas
19 veintisiete mil quinientos noventa y tres a veintisiete mil
20 seiscientos treinta con el número de inscripción novecientos
21 cuarenta y ocho el veintitrés de mayo del dos mil doce, c) Los
22 señores Venus Olimpia Cevallos Garcés Viuda de Llorente,
23 Xavier Enrique Llorente Cevallos, Ricardo Adolfo Llorente
24 Cevallos, Agatha Shirley Llorente Cevallos; y, Carlos Enrique
25 Llorente Rivas, como consecuencia del fallecimiento del señor
26 Carlos Enrique Llorente Gual, adquirieron el dominio del lote
27 de terreno cuyos linderos y dimensiones se encuentran
28 descritos en la cláusula anterior, mediante la posesión efectiva

1 proindiviso otorgada ante el notario vigésimo quinto de este
2 cantón Abogado Nelson Mauricio Gómez Maquilon, el día
3 catorce de julio del dos mil once e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad del cantón Duran a fojas Cincuenta y seis mil
5 seiscientos setenta y uno a cincuenta y seis mil setecientos dos,
6 con el número de inscripción dos mil dieciocho, el tres de
7 agosto del mismo año, d) El señor Carlos Enrique Llorente
8 Guale, siendo su estado civil casado con la señora Venus
9 Olimpia Cevallos Garcés Viuda de Llorente, adquirió el dominio
10 del lote de terreno que en este acto se transfiere, mediante
11 venta que realizo a su favor la señora Elsa Yolanda Cabrera P.,
12 según consta de la escritura pública celebrada ante el notario
13 vigésimo quinto de este cantón Doctor Ivo Zurita Zambrano
14 el día veinticuatro de abril del dos mil uno e inscrito en el
15 Registro de la Propiedad del cantón Duran el nueve de mayo
16 del mismo año. A este inmueble le corresponde la ficha
17 número once mil quinientos uno. Cinco.Dos El solar signado
18 con el número dieciocho de la manzana A- Uno, ubicado en la
19 lotización Fincas Vacacionales Las Brisas del Cantón Durán,
20 comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
21 POR EL NORTE: solar número diecinueve con doscientos
22 metros, POR EL SUR: solar número diecisiete, con doscientos
23 metros, POR EL ESTE: calle pública de la lotización con
24 cincuenta metros y POR EL OESTE; franja de terreno próximo
25 al río Guayas con frente a la isla Santay con cincuenta metros,
26 todo lo cual da una superficie total de diez mil metros
27 cuadrados y le corresponde el código municipal número UNO.
28 SIETE-SESENTA Y SIETE-DIECIOCHO-CERO CERO CERO, CERO,



1 CERO, CERO, Cinco.Dos.Uno HISTORIA DE DOMINIO.
2 ASTIDUR S. A., adquirió el dominio del solar que en
3 transfiere, mediante aporte que a su constitución realizó la
4 compañía CORMANZA S. A., según consta de la escritura
5 pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón
6 Guayaquil Doctor Virgilio Jarrin Acunzo, el veintiocho de Julio
7 del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
8 Durán el nueve de septiembre de este mismo año, b) A su vez
9 CORMANZA S. A. adquirió el dominio del lote de terreno que en
10 este acto aporta, mediante venta que realizaron los cónyuges
11 señores Fernando Trujillo Bustamante y Lucile Marie Newlin
12 de Trujillo, según consta de la escritura pública celebrada ante
13 el notario segundo del cantón Durán (E) abogado Víctor Macas
14 Cali, el veintiocho de marzo del dos mil ocho e inscrita en el
15 Registro de la Propiedad del cantón Durán de fojas diecisiete
16 mil cuatrocientos veintiuno a diecisiete mil cuatrocientos
17 cuarenta y seis, número setecientos cuarenta y seis del
18 Registro de la Propiedad y anotada bajo el número dos mil
19 seiscientos ocho del repertorio el catorce de mayo del mismo
20 año, c) Los cónyuges señores Fernando Trujillo Bustamante y
21 Lucile Marie Newlin de Trujillo, adquirieron el dominio del
22 lote de terreno, mediante compraventa que le realizó la
23 Sociedad Inmobiliaria e Industrial Compañía Anónima de
24 Comercio (SICACO), según consta de la escritura pública
25 celebrada ante el notario trigésimo segundo del cantón
26 Guayaquil Abogado Nelson Javier Torres Carrillo, el diecinueve
27 de Septiembre del dos mil cinco, e inscrita en el registro
28 mercantil del cantón Duran el doce de Octubre del dos mil

1 cinco.- **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION DE**

2 **TRANSFERENCIA.-** El Economista Jimmy Baque Romero, en
3 su calidad de Gerente General de NOVARED-NEGOCIOS Y
4 RECICLAJES S. A., declara que acepta la transferencia en
5 bloque y a valor en libros de los bienes patrimoniales que
6 realiza ASTIDUR S. A. a favor de su representada, incluido los
7 bienes inmuebles, cuyos linderos, dimensiones e historia de
8 dominio se encuentran descritos en la cláusula anterior.

9 **CLAUSULA SEPTIMA: ANULACION DE ACCIONES.-** Una vez
10 que se concluya el trámite de la fusión por absorción, se
11 procederá al canje de acciones, quedando en consecuencia, las
12 acciones emitidas por ASTIDUR S. A., anuladas y sin valor legal
13 alguno, desde el momento que se produzca dicho canje,
14 recibiendo los nuevos accionistas de NOVARED-NEGOCIOS Y
15 RECICLAJES S. A., una acción por cada una de las acciones que
16 poseían en el capital social de ASTIDUR S. A. **CLAUSULA**

17 **OCTAVA: SANEAMIENTO.-** El Ingeniero Edwin Huacon
18 Dumes, en su calidad de Gerente General de Astidur S. A.,
19 declara que sobre los bienes inmuebles que en este acto
20 transfiere su representada, no tiene gravamen de enajenar o
21 gravar, conforme lo demuestra con los certificados que se
22 incorporan como documentos habilitantes a esta escritura, sin
23 embargo, se compromete al saneamiento conforme lo
24 determina la ley. Agregue usted señora notaria las demás
25 cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.

26 **Firmado]** Abogada Mercedes Galán Figueroa, con registro
27 profesional número cuatro mil doscientos noventa y dos del
28 Colegio de Abogados del Guayas". Es copia.- **HASTA AQUÍ LA**

Durán, 7 de Abril del 2016



Señora Econ.

JIMMY ALFREDO BAQUE ROMERO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que los socios fundadores de la compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.**, cumpliendo expresas disposiciones resolvieron en el acto constitutivo de la compañía, designarlo **GERENTE GENERAL** por el plazo de tres años, confiriéndole conforme lo establece el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, entre otras atribuciones el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con la Ley y los estatutos sociales.

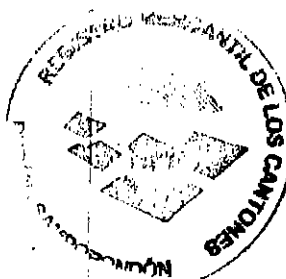
Esta designación ha sido realizada de acuerdo con lo que dispone el artículo Décimo Octavo del estatuto social de **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.**, el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene la constitución de la compañía, que fue autorizada por el Ab. Patricio Valverde Bohórquez, Notario Suplente encargado de la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil el 7 de Abril del 2016.

Atentamente,

Ing. Luis Villacrés Smith
ACCIONISTA FUNDADOR/cc 0903824456

Acepto este nombramiento como **GERENTE GENERAL** para la compañía, **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.** para el cual he sido elegido, en Durán, a los 7 días del mes de Abril del 2016.

Econ. Jimmy Baque Romero
cc 091476959-1



TRÁMITE NÚMERO: 1086

4830291DGRLOFS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.	524
BAQUE ROMERO JIMMY ALFREDO	13/04/2016
0914769591	278
GERENTE GENERAL	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAQUE ROMERO JIMMY ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	0914769591
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE FORMA INDIVIDUAL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido,
Guayaquil, 02 AGO 2017

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.", CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2017.



En el cantón Durán, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil diecisiete a las 12h30 horas, en la Ciudadela Las Brisas, calle vehicular 17, solar 18, Intersección vehicular, Mz. A-1, del cantón Durán se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES** constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas, quienes personalmente y mediante correo electrónico que se archiva al expediente de esta junta, fueron convocados y dejaron constancia de su comparecencia: 1) **PREINSA C. LTDA.**, propietaria de 20.000 acciones, representada en este acto por su Gerente la señora Ruth Rosalía Vélez de Villacrés, según consta del nombramiento que exhibió, cuya copia formará parte del expediente, 2) **ING. LUIS VILLACRES SMITH**, por sus propios derechos, propietario de 5.000 acciones; y, 3) **ECON. JIMMY BAQUE ROMERO**, por sus propios derechos, propietario de 25.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no asistió el Comisario señora KERLY YADRA TUTIVEN SALDAÑA a pesar de haber sido legalmente convocado.

Preside la sesión el Ing. Luis Villacrés Smith, en calidad de Presidente y actúa de secretario el suscrito Gerente General señor Econ. Jimmy Baque Romero. El presidente dispone que el secretario dé lectura a la convocatoria que en forma personal y por correo electrónico fue enviado a cada accionista. El secretario procede a dar lectura cuyo texto dice:

**CONVOCATORIA A
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.**

Conforme lo dispone la Ley de Compañías, el Estatuto social vigente y el Reglamento a Juntas Generales, se convoca a los señores accionistas de **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.**, así como al Comisario de la compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio de la compañía ubicado en Ciudadela Las Brisas, calle vehicular 17, solar 18, Intersección vehicular, Mz. A-1, del cantón Durán, para el día lunes 31 de Julio del 2017 a las 12h30 con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que se indica a continuación:

Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía ASTIDUR S. A., así como la aprobación correspondiente de las bases de operación.

Durán, 19 de julio del 2017

NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.,

Econ. Jimmy Baque Romero
GERENTE GENERAL

El señor Presidente expresa que, conforme lo dispone la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de CINCUENTA MIL DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, indicando que los accionistas deben dar conformidad

—

sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden dejan constancia que fueron convocados a esta Junta personalmente y mediante correo electrónico dirigido por el Secretario de la Junta, sin embargo, resuelven constituirse en Junta General Universal sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conforme lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías. El señor Presidente declara instalada la sesión, pasando a tratar el punto objeto de la reunión. Toma la palabra el Econ. Jimmy Baque Romero, y expresa que los accionistas en la Junta de Marzo del presente año, resolvieron que la compañía fusione por Absorción a Astidur S. A., sin embargo, a pesar de esta aceptación, presenta a consideración de la sala, las bases que servirán para dicha fusión, las mismas que detalla a continuación:

a.- NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., fusionará por absorción a ASTIDUR S. A., la misma que conforme lo establece el artículo 338 de la Ley de Compañías, quedará disuelta y extinguida,

b.- Que en conformidad con lo que establece el segundo inciso del Art. 338 de la Ley de Compañías y la Resolución OO.Q.ICI.010 dictada por la Superintendencia de Compañía, ASTIDUR S. A., transferirá a favor de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., en bloque su patrimonio, que comprende sus activos tangibles e intangibles así como sus pasivos a título universal, aplicando el valor presente, es decir, a valor neto en libros,

c.- Que dentro de "Activos no Corrientes" a ser transferido, están los bienes inmuebles de propiedad ASTIDUR S. A., ubicados en la ciudadela Las Brisas del cantón Durán, por lo que, al asumir la compañía la totalidad del activo y pasivo de la compañía absorbida, está asumiendo de esta manera, las responsabilidades propias de un liquidador con respecto a los acreedores de la absorbida,

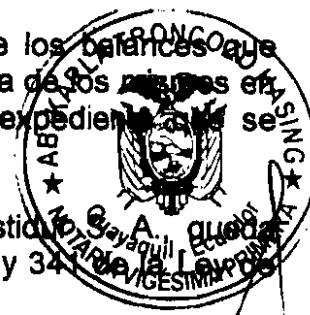
d.- Que el capital social de ASTIDUR S. A., que es de veinte mil dólares, pasará a formar parte del capital social de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., incrementándose el capital social de la compañía, en VEINTE MIL DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América

e.- Que los accionistas de ASTIDUR S. A, pasan a ser accionistas de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., recibiendo igual número de acciones de las que poseen actualmente en la compañía, por lo tanto, los accionistas de esta compañía, no participarán ni recibirán acciones en este aumento de capital. Quien preside la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

PRIMERO: Aprobar en su totalidad las bases que sirven para la fusión en la forma que han sido propuestas por el Gerente General y de conformidad con lo que dispone el Art. 340 de la Ley de Compañías,

SEGUNDO: Aprobar que NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., fusione por absorción a ASTIDUR S. A., siendo NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A, la absorbente y Astidur S. A., la absorbida,

TERCERO: Autorizar a la administración la elaboración definitiva de los balances que reflejen la situación de la compañía con mandato que se insertan copia de los mismos en la escritura que contendrán la fusión y también formen parte del expediente que se formará de esta junta,



CUARTO: Que como consecuencia de la fusión por absorción Astidur S. A. queda disuelta y extinguida de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 338 y 341 de la Ley de Compañías,

QUINTO: Que conforme lo dispone el segundo inciso del Art. 338 de la Ley de Compañías y la Resolución OO.Q.ICI.010 dictada por la Superintendencia de Compañías, se acepta que Astidur S. A., transfiera en bloque su patrimonio, que comprende su activo y pasivo a título universal y a valor presente, es decir a valor neto en libros, entre los que se encuentran los bienes inmuebles que indican a continuación:

5.1 el solar signado con el número, 18 DE LA MANZANA A-1 , ubicado en la lotización FINCAS VACACIONALES LAS BRISAS del Cantón Durán, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: solar número 19 con 200 metros, POR EL SUR: solar número 17, con 200 metros, POR EL ESTE: calle pública de la lotización con 50mts y POR EL OESTE: franja de terreno próximo al río Guayas con frente a la isla Santay con 50 metros, todo lo cual da una superficie total de diez mil metros cuadrados y le corresponde el código municipal número SIETE-SESENTA Y SIETE-DIECIOCHO-CERO CERO CERO,

5.2 El lote de terreno signado con el número diecisiete, de la manzana número A-UNO, ubicado en las calles vehicular diecisiete calle vehicular y calle vehicular de la ciudadela Las Brisas, (antes Hacienda Santay) Parroquia Eloy Alfaro del Canto Duran, Provincia del Guayas, identificado ante la M.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON DURAN, bajo el código número UNO.SIETE SESENTA Y SIETE. UNO SIETE. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO, incluida edificaciones, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el norte: Doscientos metros, una línea paralela a la formada por los hitos A y L a trescientos cincuenta metros al sur de dicha línea con referencia con terreno de la compañía SICACO, Por el sur: Doscientos metros, una línea paralela al lindero norte y a cincuenta metros del sur de este lindero y también con terreno de la compañía SICACO, Por el este: cincuenta metros con terreno de la compañía SICACO, Por el oeste: cincuenta metros con terreno de la compañía SICACO, todo lo cual da un área total de diez mil metros cuadrados.

SEXTO: Que al asumir NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., como compañía absorbente, el activo y pasivo de la compañía, está asumiendo de esta manera, las responsabilidades propias de un liquidador con respecto a sus acreedores, tal como lo dispone la Ley de Compañías,

SEPTIMO: Que el capital social de Astidur S. A., que es de veinte mil dólares, formará parte del capital social de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., consecuentemente concluida la fusión, el capital social de la compañía será de Setenta mil dólares,

OCTAVO: Que las veinte mil nuevas acciones, serán suscritas única y exclusivamente por los accionistas de Astidur S. A., quienes pasan a ser accionistas de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., recibiendo igual número de acciones de las que poseen actualmente en el capital social de esta compañía, consecuentemente, los

accionistas de la compañía absorbente, no participarán ni recibirán acciones en este aumento de capital

NOVENO: Que como consecuencia del incremento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, referente al capital social, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **SETENTA MIL DOLARES**, moneda de los Estados Unidos de América, dividido en setenta mil acciones ordinarias Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas del uno al setenta mil inclusive y podrán acreditarse en títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital.

DECIMO: Que se autoriza a cualquiera de los representantes legales, para que suscriban la escritura que contendrá la fusión y realicen todos los trámites que sean necesarios.

Finalmente el señor Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
- Copia de las convocatorias a los accionistas y sus contestaciones
- Copia del nombramiento de la representante legal de Preinsa C. Ltda.
- Copia de los Balance,
- Cuadro distributivo de acciones
- Copia del acta certificada por el Secretario de la Junta,
- CD donde consta gravada la Junta de Accionistas.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, el presidente y suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 14h00.

LVJ

Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA / ACCIONISTA

JB

Econ. Jimmy Baque Romero
SECRETARIO / ACCIONISTA

PREINSA C. LTDA.

RDV

Ruth Rosalía Vélez de Villacrés
GERENTE / ACCIONISTA

CERTIFICACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.
CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2017



Certifico que la presente copia es igual a su original, al que deberá referirse
en caso de ser necesario.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jimmy Baque Romero".

Econ. Jimmy Baque Romero
SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

¡Trabaja bien al país!

NÚMERO RUC:

0992968079001

RAZÓN SOCIAL:

NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

NOVARED

REPRESENTANTE LEGAL:

BAQUE ROMERO JIMMY ALFREDO

CONTADOR:

NUÑEZ SILDARRIAGA DEBORA LILLIAN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

25/04/2018

FEC. INSCRIPCIÓN:

25/04/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/04/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CHATARRA Y RECICLAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LAS BRISAS Calle: VEHICULAR Numero: SOLAR 18 Interseccion: VEHICULAR
Manzana: A-1 Referencia ubicacion: JUNTO A AGUALITSA Y ECUAPROTEIN Telefono Trabajo: 043800600 Celular: 099419489 Email: baquej@novacero.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCION

1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000588848

Fecha: 25/04/2017 11:29:14 AM

Durán, 9 de Septiembre del 2014

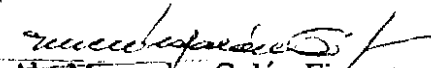
Señor Ing.
EDWIN HUACÓN DUMES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta de Directores de la compañía "ASTIDUR S. A.", en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de esta compañía, por el plazo de TRES AÑOS, en reemplazo del Econ. Jimmy Baque Romero, quien fue designado según consta del nombramiento otorgado el 26 de Septiembre del 2011 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Durán, el primero de Noviembre del mismo año. En el ejercicio de su cargo, le corresponde además de las facultades establecidas en el artículo vigésimo quinto del estatuto social, el ejercer de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trigésimo primero del estatuto social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

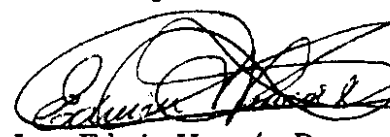
Esta designación ha sido realizada conforme lo determina el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la compañía "ASTIDUR S. A.", el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene la constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrin Acunzo, el 28 de julio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el nueve de Septiembre de este mismo año.

Atentamente,


Ab. Mercedes Galán Figueroa
Cc 0904398781

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Acepto este nombramiento de GERENTE GENERAL para la compañía ASTIDUR S. A., para el cual he sido elegido, en Guayaquil, a los diez días mes de septiembre del dos mil catorce.


Ing. Edwin Huacón Dumes
C.C. # 0917648412

REPERTORIO No: 774

FECHA: 19 SEP 2014

NOTA:

LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 774

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Uno de Octubre del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía ASTIDUR S.A. a favor de HUACON DUMES EDWIN AMADOR por el plazo de TRES AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 8393 a 8402 con el número de inscripción 448. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



DOY FE: Que esta fotocopia
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 02 AGO 2017

Kallazaroz
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

ESPACIO
EN
BLANCO



ASTIDUR S.A.

RECICLAJE DE BUQUES



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ASTIDUR S. A." CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2.017.

En el cantón Durán, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil diecisiete, a las 10h00 horas, en Cda. Las Brisas, calle vehicular 17 y calle vehicular, Mz. A-1, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal, los accionistas de la compañía **ASTIDUR S. A.**, constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas, quienes personalmente y mediante correo electrónico que se archiva al expediente de esta junta, fueron convocados y dejaron constancia de su comparecencia: 1) **PREINSA C. LTDA.**, propietaria de 19.000 acciones, representada en este acto por su Gerente la señora Ruth Rosalía Vélez de Villacrés, según consta del nombramiento que exhibió, cuya copia formará parte del expediente; y, 2) **AB. MERCEDES GALAN FIGUEROA**, por sus propios derechos, propietaria de 1.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Asisten además los señores Econ. Jimmy Baque Romero e Ing. Edwin Huacon Dumes, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Se deja constancia que no asistió el Comisario señor Alcides Francisco Torres Jiménez, a pesar de haber sido legalmente convocado.

Preside la sesión el señor Econ. Jimmy Baque Romero, en su calidad de Presidente y actúa de secretario el suscrito Gerente General Ing. Edwin Huacon Dumes, quien expresa que, conforme lo dispone la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de VEINTE MIL DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, por lo tanto, puede celebrarse la Junta General en primera convocatoria, en razón que se encuentra en la sala el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. El presidente dispone que el secretario dé lectura a la convocatoria que en forma personal y por correo electrónico fue enviado a cada accionista. El secretario procede a dar lectura cuyo texto dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASTIDUR S. A.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías, el Estatuto social vigente y el Reglamento a Juntas Generales, se convoca a los señores accionistas de **ASTIDUR S. A.**, así como al Comisario de la compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio de la compañía ubicado en Ciudadela Las Brisas, calle vehicular 17 y calle vehicular, Mz. A-1 del cantón Durán, para el día lunes 31 de Julio del 2017 a las 10h00 con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que se indica a continuación:

Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía con **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.**, así como la aprobación correspondiente de las bases de operación.

Durán, 19 de julio del 2017



ASTIDUR S.A.

RECICLAJE DE BUQUES

ASTIDUR S. A.

Ing. Edwin Huacon Dumes
GERENTE GENERAL

El señor Presidente expresa que, conforme lo dispone la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de VEINTE MIL DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, indicando que los accionistas deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden dejan constancia que fueron convocados a esta Junta personalmente y mediante correo electrónico dirigido por el Secretario de la Junta, sin embargo, resuelven constituirse en Junta General Universal sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías. El señor Presidente declara instalada la sesión, y se pasa a conocer el punto del orden del día que es:

APROBAR LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA CON NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE APROBACIÓN DE LAS BASES DE OPERACIÓN.

Toma la palabra el Ing. Edwin Huacon Dumes, quien expresa que se ha estudiado la posibilidad que la compañía sea fusionada por absorción por NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., para lo cual presenta a consideración de la sala, las bases que servirán para dicha fusión, las mismas que detallan a continuación:

- a.- NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A. absorberá a ASTIDUR S. A., la misma que conforme lo establece el artículo 338 de la Ley de Compañías, quedará disuelta y extinguida,
- b.- Que la compañía ha preparado un balance que refleja la situación financiera y económica de la compañía, en cuanto a la valuación de sus activos y pasivos,
- c.- Que en conformidad con lo que establece el segundo inciso del Art. 338 de la Ley de Compañías y la Resolución OO.Q.ICI.010 dictada por la Superintendencia de Compañía, ASTIDUR S. A. transferirá a favor de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., en bloque su patrimonio, que comprende sus activos tangibles e intangibles así como su pasivos a título universal, aplicando el valor presente, es decir, a valor neto en libros, encontrándose dentro de "Activos no Corriente", los bienes inmuebles de ASTIDUR S. A., ubicados en la ciudadela Las Brisas del cantón Durán,
- d.- NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., como compañía absorbente, asumirá el patrimonio de la compañía, y se hará cargo de pagar el pasivo de Astidur S. A., asumiendo por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de la compañía,



ASTIDUR S.A.

RECICLAJE DE BUQUES



e.- Que como consecuencia de la fusión, el capital social de ASTIDUR S. A., que es de mil dólares, pasará a formar parte del capital social de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., incrementándose el capital social de esta última, en VEINTE MIL DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América,

f.- Que los accionistas de ASTIDUR S. A, pasan a ser accionistas de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., recibiendo igual número de acciones de las que poseen actualmente en la compañía, consecuentemente, los accionistas de la compañía absorbente, no participarán ni recibirán acciones en este aumento de capital.

Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

PRIMERO: Aprobar en su totalidad las bases que sirven para la fusión en la forma que han sido propuestas por el Gerente General y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías,

SEGUNDO: Aprobar que ASTIDUR S. A. sea fusionada por absorción por NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., siendo esta última compañía, la absorbente y Astidur S. A., la absorbida,

TERCERO: Autorizar a la administración, la elaboración definitiva de los balances que reflejen la situación de la compañía con mandato que copia de los mismos se inserten en la escritura que contendrán la fusión y otra copia que se incorporará como parte del expediente que se formará de esta junta,

CUARTO: Que como consecuencia de la fusión por absorción, Astidur S. A., queda disuelta y extinguida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338 de la Ley de Compañías

QUINTO: Que conforme lo dispone el segundo inciso del Art. 338 de la Ley de Compañías se acepta que Astidur S. A., como compañía absorbida, transfiera en bloque su patrimonio que comprende su activo y pasivo,

SEXTO: Que conforme lo dispone el Art. 339 de la Ley de Compañías y la Resolución OO.Q.ICI.010 dictada por la Superintendencia de Compañías, los traspasos de los activos, sean estos tangibles o intangibles, se transfieren a título universal y a valor presente, es decir a valor neto en libros, entre los que se encuentran los bienes inmuebles que se indican a continuación:

6.1 El lote de terreno signado con el numero diecisiete, de la manzana número A-UNO, ubicado en las calles vehicular diecisiete calle vehicular y calle vehicular de la ciudadela Las Brisas, (antes Hacienda Santay) Parroquia Eloy Alfaro del Canto Duran, Provincia del Guayas,



ASTIDUR S.A.

RECICLAJE DE BUQUES

identificado ante la M. I. Municipalidad del Cantón Duran, bajo el código número UNO.SIETE SESENTA Y SIETE. UNO SIETE. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO, Incluida edificaciones, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el norte: Doscientos metros, una línea paralela a la formada por los hitos A y L a trescientos cincuenta metros al sur de dicha línea con referencia con terreno de la compañía SICACO, Por el sur: Doscientos metros, una línea paralela al lindero norte y a cincuenta metros del sur de este lindero y también con terreno de la compañía SICACO, Por el este: cincuenta metros con terreno de la compañía SICACO, Por el oeste: cincuenta metros con terreno de la compañía SICACO, todo lo cual da un área total de diez mil metros cuadrado

6.2 El solar signado con el número, 18 de la manzana A-1 , ubicado en la lotización Fincas Vacacionales Las Brisas del Cantón Durán, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: solar número 19 con 200 metros, POR EL SUR: solar número 17, con 200 metros, POR EL ESTE: calle pública de la lotización con 50mts y POR EL OESTE; franja de terreno próximo al río Guayas con frente a la isla Santay con 50 metros, todo lo cual da una superficie total de diez mil metros cuadrados y le corresponde el código municipal número SIETE-SESENTA Y SIETE-DIECIOCHO-CERO.CERO.CERO,

SEPTIMO: Que NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., como compañía absorbente, se hace cargo de pagar el pasivo de ASTIDUR S. A., asumiendo por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta última compañía,

OCTAVO: Que como consecuencia de la fusión, el capital social de Astidur S. A., que es de veinte mil dólares, formará parte del capital social de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., incrementándose el capital social de esta última compañía en veinte mil dólares,

NOVENO: Que los accionistas de Astidur S. A., serán accionistas de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., recibiendo igual número de acciones de las que poseen actualmente en el capital social de esta compañía, consecuentemente, los accionistas de la compañía absorbente, no participarán ni recibirán acciones en este aumento de capital,

DECIMO: Que se autoriza a cualquiera de los representantes legales, para que suscriban la escritura que contendrá la fusión y realicen todos los trámites que sean necesarios hasta que la compañía quede disuelta y liquidada en su totalidad.

Finalmente el señor Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
- b) Copia de las convocatorias a los accionistas y sus contestaciones
- c) Copia del nombramiento de la representante legal de Preinsa C. Ltda.



ASTIDUR S.A.

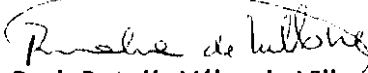
RECICLAJE DE BUQUES

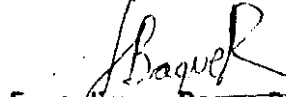


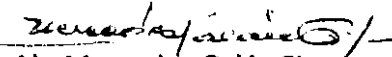
- d) Copia de los Balance,
- e) Cuadro distributivo de acciones
- f) Copia del acta certificada por el Secretario de la Junta,
- g) CD donde consta gravada la Junta de Accionistas.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, el presidente y suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12h15.

PREINSA C. LTDA.

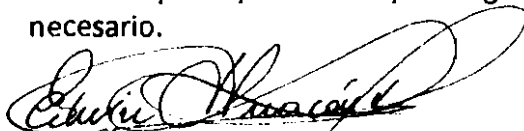

Ruth Rosalía Vélez de Villacrés
GERENTE/ACCIONISTA


Econ. Jimmy Baque Romero
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Mercedes Galán Figueroa
ACCIONISTA


Ing. Edwin Huacon Dumes.
SECRETARIO DE LA JUNTA

Certifico que la presente copia es igual a su original, al que deberán remitirse en caso de ser necesario.


Ing. Edwin Huacon Dumes
SECRETARIO DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992728612001
RAZON SOCIAL: ASTIDUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAQUE ROMERO JIMMY ALFREDO
CONTADOR: HUACON DUMES EDWIN AMADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	08/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	28/08/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION DE ASTILLEROS, FABRICA DE DESGUACE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LAS BRISAS Calle: VEHICULAR
Número: 18 Intersección: VEHICULAR Manzana: A-1 Referencia ubicación: JUNTO A AGUALITSA Y ECUAPROTEIN
Telefono Trabajo: 042303155 Celular: 093046604

DOMICILIO ESPECIAL:

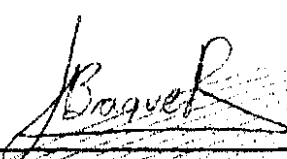
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

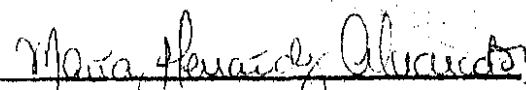
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Hernández Alvarado Mari
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Guayaquil, Ecuador


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2011 10:31:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992728612001
RAZON SOCIAL: ASTIDUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARITIMO Y NAVIERO
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE ASTILLEROS, FABRICA DE DESGUACE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LAS BRISAS Calle: VEHICULAR Número: 18
Intersección: VEHICULAR Referencia: JUNTO A AGUALITSA Y ECUAPROTEIN Manzana: A-1 Telefono Trabajo: 042303155
Celular: 083046604

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 02 AGO 2017

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Literal Sur

Boquer
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Maria Hernandez Alvarado
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHAD7040R

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2011 10:31:12

NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 1 de Agosto de 2017



Activos

Activos Corrientes

Efectivo y Equivalentes en Efectivo	\$	64.294,90	
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Ctas por Cobrar		257.685,45	
Inventarios		39.632,77	
Amortizaciones		12.070,47	
Total de Activos Corrientes		373.683,59	69%

Activos no Corrientes

Propiedad Planta y Equipo		166.318,03	
Total de Activos no Corrientes		166.318,03	31%

Total de Activos		540.001,62	100%
-------------------------	--	-------------------	-------------

Pasivos y Patrimonio

Pasivos

Pasivos corrientes

Cuentas y documentos por pagar Proveedores		217.666,52	
Total de Pasivos Corrientes		217.666,52	40%

Total de Pasivos		217.666,52	40%
-------------------------	--	-------------------	------------

Patrimonio

Capital Social		50.000,00	
Reservas		8.092,75	
Resultados Acumulados 2016		72.834,74	
Resultado del Ejercicio		191.407,61	
Total Patrimonio		322.335,10	60%

Total Pasivo y Patrimonio		540.001,62	100%
----------------------------------	--	-------------------	-------------

CONTADORA

Débora Núñez Saldarriaga

GERENTE GENERAL

Jimmy Baque Romero

NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO

Al 1 de agosto de 2017



	Acumulado
Ingresos	635.239,91
Costos de Ventas	186.651,58
Utilidad Bruta	448.588,33
Gastos	
Gastos Administrativos	257.180,73
Total Gastos	257.180,73
Utilidad Operacional	191.407,61

CONTADORA

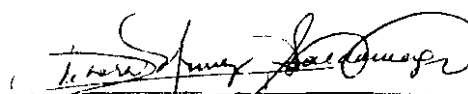
Débora Núñez Saldarriaga

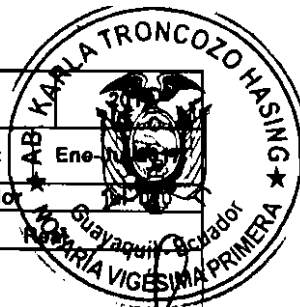
GERENTE GENERAL

Jimmy Baque Romero

ASTIDUR S.A. ECUADOR	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		Ejercicio
			Periodo: AB Ene-17
Expresado en Dólares de los EEUU. \$	Mes : ago-17	Mes anterior	
	Preliminar 1-08-17		
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes en Efectivo	\$ 10,103.67	\$ 11,131.80	
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Ctas por Cobrar	7,360.00	7,360.00	
Anticipos entregados	-	-	
Inventarios	-	-	
Credito Tributario de IVA	-	-	
Credito Tributario de Renta	40.96	40.96	
Amortizaciones	-	-	
Total de Activos Corrientes	17,504.63	18,532.76	
Activos no Corrientes			
Propiedad Planta y Equipo			
Equipos de Computación	-	-	
Instalaciones	-	-	
Muebles de Oficina	-	-	
Vehículos	-	-	
Maquinarias	-	-	
Terrenos	384,582.00	384,582.00	
Obras en Curso	-	-	
Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipos	-	-	
Total de Propiedad Planta y Equipo	384,582.00	384,582.00	
Total de Activos	402,086.63	403,114.76	
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar Proveedorea	-	-	
Cuentas por Pagar Empleados	-	-	
Obligaciones con el IESS	-	-	
Otros pasivos por beneficios a empleados	-	-	
Impuestos por pagar	61.63	61.63	
Total de Pasivos Corrientes	61.63	61.63	
Pasivos no corrientes			
Préstamo Largo Plazo	328,582.00	328,582.00	
Desahucio	-	-	
Jubilación Patronal	-	-	
Total de Pasivos no Corrientes	328,582.00	328,582.00	
Total de Pasivos	328,643.63	328,643.63	
Patrimonio			
Capital Social	20,000.00	20,000.00	
Reservas	5,551.84	5,551.84	
Resultados Acumulados Años Anteriores	50,328.46	50,328.46	
Resultado del Ejercicio	(2,457.30)	(1,429.17)	
Total Patrimonio	73,423.00	74,451.13	
Total Pasivo y Patrimonio	402,086.63	403,114.76	

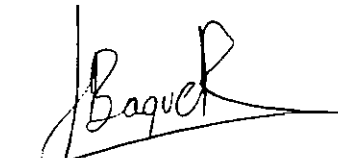

Ing. Edwin Huacón Dumes
GERENTE GENERAL

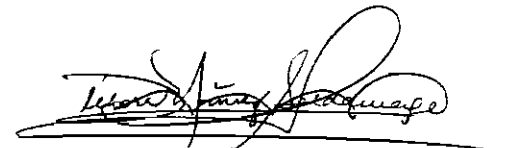

CPA Débora Núñez Saldarriaga
CONTADORA



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Expresado en Dólares de los EEUU. \$	COMPAÑÍA ABSORBENTE	COMPAÑÍA ABSORBIDA	ELIMINACIONES		BALANCE CONSOLIDADOS ABSORBENTE
	NOVARED- NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.	ASTIDUR S.A.	DEBITO	CREDITO	
Activos					
Efectivo y Equivalentes en Efectivo	\$ 64.294,90	\$ 10.103,67	-	-	\$ 74.398,57
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Ctas por Cobrar	257.685,45	7.400,96	-	-	265.086,41
Inventarios	39.632,77	-	-	-	39.632,77
Amortizaciones	12.070,47	-	-	-	12.070,47
Propiedad, Planta y Equipo	174.369,79	384.582,00	-	-	558.951,79
Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipos	(8.051,76)	-	-	-	(8.051,76)
Total de Activos	540.001,62	402.086,63	-	-	942.088,25
Pasivos					
Cuentas y documentos por pagar Proveedores	217.666,52	81,63	-	-	217.748,15
Prestamo Largo Plazo	-	328.582,00	-	-	328.582,00
Total de Pasivos	217.666,52	328.663,63	-	-	546.330,15
Patrimonio					
Capital Social	50.000,00	20.000,00	-	-	70.000,00
Reservas	8.092,75	5.551,84	-	-	13.644,59
Resultados Acumulados Años Anteriores	72.834,74	50.328,46	-	-	123.163,20
Resultado del Ejercicio	191.407,61	(2.457,30)	-	-	188.950,31
Total Patrimonio	322.335,10	73.423,00	-	-	395.758,10
Total Pasivo y Patrimonio	540.001,62	402.086,63	-	-	942.088,25

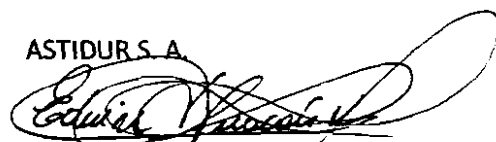

 Econ. Jimmy Baque Romero
GERENTE GENERAL


 CPA Débora Núñez Saldarriaga
CONTADORA

**CUADRO DISTRIBUTIVO DE ACCIONES POR FUSION CON ASTIDUR Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN
NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.**

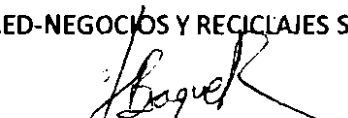
ACCIONISTAS DE ASTIDUR			ACCIONISTAS DE NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.			DISTRIBUCION DE ACCIONES EN NOVARED POR AUMTO CAPITA		ACCIONISTAS DE NOVARED DESPUES DE LA FUSION		
ACCIONISTA	# ACCIONES	%	ACCIONISTA	# ACCIONES	%	ACCIONISTAS	# ACCIONES	ACCIONISTAS	# ACCIONES	%
PREINSA C. LTDA.	19.000	95	PREINSA C. LTDA.	20.000	40	PREINSA C. LTDA.	19.000	PREINSA C. LTDA.	39.000	56
MERCEDES GALAN F.	1.000	5	LUIS VILLACRES S.	5.000	10	MERCEDES GALAN	1.000	LUIS VILLACRES S.	5.000	7,1
			JIMMY BAQUE R.	25.000	50			JIMMY BAQUE R.	25.000	36
								MERCEDES GALAN F	1.000	1,4
TOTAL	20.000	100		50.000	100		20.000		70.000	100

ASTIDUR S. A.



Ing. Edwin Huacon Dumes
GERENTE GENERAL

NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.


Econ. Jimmy Baque Romero
GERENTE GENERAL


Registro de la Propiedad del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

11501



Conforme a la solicitud Número: 4544, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11501

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 07 de Octubre de 2009

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1.7.67.17.0.0.0.0.0.0

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble compuesto de edificaciones, muelles y lote de Terreno signado con el # 17, manzana A-1, ubicado en las calles vehicular diecisiete calle vehicular y calle vehicular de la Ciudadela Las Brisas, (antes hacienda Santay), del Cantón Durán.

Con los siguiente linderos y medidas:

Norte: 200,00 metros, una línea paralela a la formada por los hitos A y L a 350 metros al sur de dicha línea de referencia con terreno de la compañía SICACO.

Sur: 200,00 metros, una línea paralela al lindero norte y a 50 metros del sur de este lindero y también con terreno de la compañía SICACO.

Este: 50,00 metros, con terreno de la compañía SICACO.

Oeste: 50,00 metros, con terreno de la compañía SICACO.

Área total: 10.000,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2,662 09/05/2001	46,089
Propiedades	Posesión Efectiva	2,018 03/08/2011	56,671
Propiedades	Compraventa de Gananciales y Derecho	947 23/05/2012	27,557
Propiedades	Ampliación, Aclaración y Ratificación d	948 23/05/2012	27,593

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Compraventa

Inscrito el : Miércoles, 09 de Mayo de 2001

Tomo: 55 Folio Inicial: 46,089 - Folio Final: 46,100

Número de Inscripción: 2,662 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 24 de Abril de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Venta del lote de terreno de 10.000 metros cuadrados, ubicado en la Hacienda Santay del Cantón Durán.

Celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Segundo Ivo Zurita Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00460759	Llorente Gual Carlos Enrique	Casado*	Guayaquil
Vendedor	17-03407922	Cabrera P Elsa Yolanda	Divorciado	Guayaquil

2 / 4 Posesión Efectiva

Inscrito el : Miércoles, 03 de Agosto de 2011

Tomo: 57 Folio Inicial: 56,671 - Folio Final: 56,702

Número de Inscripción: 2,018 Número de Repertorio: 6,141

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 14 de Julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:**a.- Observaciones:**

Celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del Cantón Guayaquil Abogado Nelson Mauricio Gomez Maquilón.

Posesión Efectiva Proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el causante Carlos Llorente Gual, sobre el lote de terreno urbano ubicado en la calle Vehicular diecisiete calle vehicular y calles vehicular, de la Hacienda Santay del Cantón Durán, a favor de sus hijos Carlos Enrique Llorente Rivas, Xavier Enrique, Ricardo Adolfo y Agatha Shirley Llorente Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	09-00460759	Llorente Gual Carlos Enrique	Casado*	Durán
Heredero	09-09010936	Llorente Cevallos Agatha Shirley	Casado*	Guayaquil
Heredero	09-09010993	Llorente Cevallos Ricardo Adolfo	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-09011272	Llorente Cevallos Xavier Enrique	Casado*	Guayaquil
Heredero	09-06722970	Llorente Rivas Carlos Enrique	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	2662	09-May-2001	46089	46100

3 / 4 Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones Hereditario

Inscrito el : Miércoles, 23 de Mayo de 2012

Tomo: 28 Folio Inicial: 27,557 - Folio Final: 27,592

Número de Inscripción: 947 Número de Repertorio: 3,441

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 05 de Diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE GANANCIALES, que hace VENUS OLIMPIA CEVALLOS GARCES VIUDA DE LLORENTE, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que hacen XAVIER ENRIQUE, RICARDO ADOLFO, AGATHA SHIRLEY LLORENTE CEVALLOS y CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS de los bienes dejados por CARLOS ENRIQUE LLORENTE GUALE a favor de LA COMPAÑIA ASTIDUR S.A.

Celebrada ante el Doctor Rodolfo Perez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil.

Consta incorporada copia de cédula del señor Llorente Rivas Carlos Enrique en la que consta como soltero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92728612001	Astidur S A		Durán
Vendedor	09-03048007	Cevallos Garces Venus Olimpia	Viudo	Guayaquil
Vendedor	09-09010936	Llorente Cevallos Agatha Shirley	Casado*	Guayaquil
Vendedor	09-09010993	Llorente Cevallos Ricardo Adolfo	Casado*	Guayaquil
Vendedor	09-09011272	Llorente Cevallos Xavier Enrique	Casado*	Guayaquil
Vendedor	09-06722970	Llorente Rivas Carlos Enrique	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	948	23-May-2012	27593	27630
Propiedades	2018	03-Ago-2011	56671	56287
Propiedades	2662	09-May-2001	46089	46100

4 / 4 Ampliación, Aclaración y Ratificación de Compraventa

Inscrito el : Miércoles, 23 de Mayo de 2012

Tomo: 28 Folio Inicial: 27,593 - Folio Final: 27,630

Número de Inscripción: 948 Número de Repertorio: 3,442

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

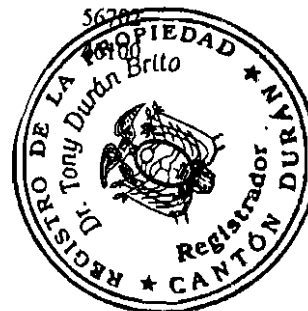
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 08 de Marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

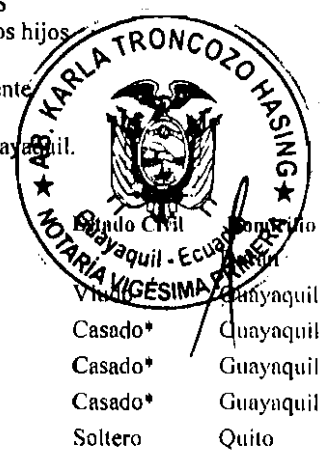
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

AMPLIACION, ACLARACION y RATIFICACION de la Compraventa otorgada el 5 de Diciembre del 2011 ante el Doctor Rodolfo Perez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 23 de Mayo del 2012 con el No. de inscripción 947, se celebró la escritura que contiene la compraventa que realizaron los señores Venus Olimpia Cevallos Garces Viuda de Llorente, Javier Enrique, Ricardo Adolfo y Agatha Shirley Llorente Cevallos y Carlos Enrique Llorente Rivas en calidad de vendedores y en calidad de compradora la Compañía Astidur S.A., dentro del texto de la escritura se hizo constar en la cláusula cuarta, que el contrato que se suscribía era una



COMPRVENTA, cuando en el acto que se debió realizarse es de una COMPRAVENTA DE LOS GANANCIALES y Derechos y Acciones Hereditarios por parte de la cónyuge sobreviviente y de los hijos como herederos, por lo que en este mismo acto se está subsanando dicho error. Consta incorporada la declaración juramentada en la que comparece el Señor Ricardo Adolfo Llorente Cevallos como casado y el señor Carlos Enrique Llorente Rivas como soltero. Celebrada ante el Abogado Alexis Aguirre Alomia, Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-92728612001	Astidur S A
Vendedor	09-03048007	Cevallos Garces Venus Olimpia
Vendedor	09-09010936	Llorente Cevallos Agatha Shirley
Vendedor	09-09010993	Llorente Cevallos Ricardo Adolfo
Vendedor	09-09011272	Llorente Cevallos Xavier Enrique
Vendedor	09-06722970	Llorente Rivas Carlos Enrique

Casado* Guayaquil
Casado* Guayaquil
Casado* Guayaquil
Soltero Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	947	23-May-2012	27557	27592

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:31 del Martes, 25 de Julio de 2017



Imera
2009-13991



FACTURA N°. 24356



Durán.



Las discrepancias que pudiera tener el interesado respecto de las informaciones de este certificado, deberán comunicarse al Registrador en los 10 días siguientes a su recepción. Caso contrario se presume su conformidad.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Durán

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

R.U.C.: 0960001890001

No. AA 583396

Mes	Día	Año	Caja N°	Serie N°
5	17	2017	CAJ-1	1941000

Nombre del contribuyente Identificación Código de Transacción

COMPANIA ASTIDUR S.A.

22056 FORMA DE PAGO PRU-704052

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC - 2017

Código Catastral: 1.7.67.18.0.0.0.0.0.0 Código Predial: 22056
Dirección: CALLE VEHICULAR 18 CALLE VEHICULAR Y CALLE VEHICULAR
Urbanización: LAS BRISAS Mz.: A1 SL: 18
Av. Solar: \$32,000.00 Av. Construcción: \$0.00 Av. Propiedad: \$32,000.00

IMPUESTOS MUNICIPALES	
IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$27.20
TASA G.E.M.	\$34.49
TASA EMISION TITULOS	\$3.00
SUBTOTAL	\$64.69

FONDOS AJENOS	
CUERPO DE BOMBEROS	\$4.80
TASA DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$15.00
SUBTOTAL	\$19.80

TOTAL: \$83.95

Descuento:	\$0.54
Exoneración:	\$0.00
Recargo:	\$0.00
Interes:	\$0.00
Coactiva:	\$0.00
SUBTOTAL:	(\$0.54)

Electricidad	\$83.95
Gas	\$0.00
Agua	\$0.00
Teléfono	\$0.00
Internet	\$0.00
Seguros	\$0.00
Alquiler	\$0.00
Comunicación	\$83.95

17 MAR 2017
Durán
CANCELLADO
Durán
Firma y sello del cajero 12:45:13

Director Financiero

Tesorero Municipal

Jefe de Rentas

- ORIGINAL/CLIENTE -

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 02 AGO 2017

Karla Troncozo Hasting
Ab. Karla Troncozo Hasting
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Durán

Certificado de Avalúo

El suscrito Jefe de Avalúos y Catastro, Certifica: Que revisados los archivos se verificó que el Solar No. 18 de la Manzana A1 signado con el Código Catastral: 1-7-67-18-0-0-0-0-0, ubicada en la: LOTIZACION LAS BRISAS hasta la presente fecha se encuentra catastrado a nombre de: COMPAÑIA ASTIDUR S.A. Con el siguiente avalúo:

AVALÚO DEL SOLAR:	\$	32.000,00
AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN:	\$	00,00
AVALÚO MUNICIPAL:	\$	32.000,00

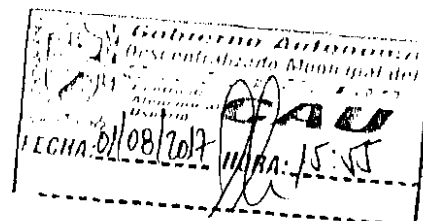
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No-GADMCD-ADGTH-2015-001-R.

ATENTAMENTE,

LCDO. ANTONIO BARCO VELASQUEZ
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO



Elaborado por:	Fecha de elaboración	Tasa de Trámite
Álvaro Basurto C.	27 de Julio del 2017	1969294



Registro de la Propiedad del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Conforme a la solicitud Número: 4544, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6864

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 27 de Febrero de 2009*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1.7.67.18.0.0.0.0.0

LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 18, manzana A-1, ubicado en la Lotización Fincas Vacacionales Las Brisas, del Cantón Durán.

Con los siguientes linderos y medidas:

Norte: Solar # 19, con 200,00 metros.

Sur: Solar # 17, con 200,00 metros.

Este: Calle Pública de la Lotización, con 50,00 metros.

Oeste: Franja de Terreno próximo al Río Guayas, frente a la isla Santay, con 50,00 metros

Superficie total: 10.000,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción Folio Inicial		
Propiedades	Compraventa	746	14/05/2008	17,421
Propiedades	Aporte	2,279	09/09/2011	64,273
Mercantil	Constitución de Compañía	298	09/09/2011	4,751

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

- Inscrito el: **Miércoles, 14 de Mayo de 2008**
- Tomo: **26** Folio Inicial: **17,421** - Folio Final: **17,446**
- Número de Inscripción: **746** Número de Repertorio: **2,608**
- Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
- Nombre del Cantón: **Durán**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 28 de Marzo de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lucile Newlin de Trujillo, representada por su Apoderada Especial, Abogada Gilda Maria Menendez Romero, según Poder que se adjunta como documento habilitante.
Celebrado ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Durán Abogado Victor Washington Macas Cali.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92522119001	Compañía Cormanza S A		Guayaquil
Vendedor	80-0000000003520	Newlin Lucile Marie	Casado	E.E.U.U.
Vendedor	09-03133759	Trujillo Bustamante Fernando Oswaldo	Casado	Guayaquil

2 / 2 Aporte

Inscrito el: **Viernes, 09 de Septiembre de 2011**

Tomo: **66** Folio Inicial: **64,273** - Folio Final: **64,342**
Número de Inscripción: **2,279** Número de Repertorio: **7,124**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décima Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 28 de Julio de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **# SC-IJ-DJC-G-11-0004786**

Fecha de Resolución: **Viernes, 26 de Agosto de 2011**

a.- Observaciones:

Aporte que hace la Compañía Cormanza S.A., a favor de la Compañía Astidur S.A., sobre el bien inmueble compuesto de Solar # 18, manzana A-1, ubicado en las calles vehicular dieciocho, calle vehicular y calle vehicular antes Hacienda Santay de la Lotización Fincas Vacacionales Las Brisas del Cantón Durán.

Aporte que fue aprobado mediante Resolución # SC-IJ-DJC-G-11-0004786 dictada el 26 de Agosto del 2011 por la Directora del Departamento Jurídico de Compañías Encargada de la Superintendencia de Compañías, Ab. Melba Rodríguez de Vargas.
Celebrada ante el Doctor Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-92522119001	Compañía Cormanza S A		Guayaquil
Beneficiario del Fideicomiso	09-92728612001	Astidur S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	746	14-May-2008	17421	17446
Mercantil	298	09-Sep-2011	4751	4820

REGISTRO DE MERCANTIL

Constitución de Compañía

Inscrito el: Viernes, 09 de Septiembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 4,751 - Folio Final: 4,820
Número de Inscripción: 298 Número de Repertorio: 7,125
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 28 de Julio de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: No. SC-IJ-DJC-G-11-0004786
Fecha de Resolución: Viernes, 26 de Agosto de 2011

a.- Observaciones:

Escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA ASTIDUR S.A., otorgada ante el Dr. Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Decimo Tercero del Cantón Guayaquil, junto con la Resolución SC-IJ-DJC-G-11-0004786 de aprobación dictada el 26 de Agosto del 2011 por la Abogada Melba Rodríguez de Vargas Directora del Departamento Jurídico de Compañías, Encargada de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-0000000008086	Astidur S A		Durán

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	746	14-May-2008	17421	17446
Propiedades	2279	09-Sep-2011	64273	64342

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		
Mercantil	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:14 del Martes, 25 de Julio de 2017



validar:

0001 7411 2009 3181

010 3 99

011 4105



Registrador de la Propiedad del Cantón
Durán.



FACTURA N°. 24356

Las discrepancias que pudiera tener el interesado respecto de las informaciones de este certificado, deberán comunicarse al Registrador en los 10 días siguientes a su recepción. Caso contrario se presume su conformidad.



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Durán

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

R.U.C.: 0960001890001

No. AA 583395

Mes	Día	Año	Caja N°	Serie N°
5	17	2017	CAJ-1	1940999

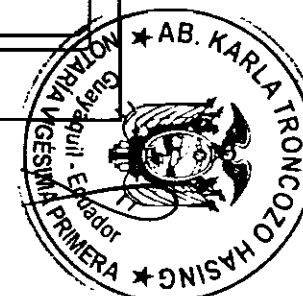
Nombre del Contribuyente		Identificación		Cód. de Transacción	
COMPANIA ASTIDUR S.A.		22055		PRU-704051	
PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC -		2017		FORMA DE PAGO	
Código Catastral: 1.7.07.17.0.0.0.0.0.0		Código Predial: 22055			
Dirección: CALLE VEHICULAR 17 CALLE VEHICULAR Y CALLE VEHICULAR					
Urbanización: LAS BRISAS Mz.: A1 SL: 17					
Av. Solar: \$33,42,90		Av. Construcción: \$351,869.56		Av. Propiedad: \$385,293.56	
IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS AJENOS			
IMPUESTO PREDIAL URBANO \$588.24		CUERPO DE BOMBEROS \$57.79			
TASA C.E.M. \$173.98		TASA DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA \$50.00			
TASA EMISION TITULOS \$3.00		SUBTOTAL \$107.79			
SUBTOTAL \$765.22		Descuento: -\$11.76			
		Exoneración: \$0.00			
		Recargo: \$0.00			
		Interés: \$0.00			
		Coactiva: \$0.00			
TOTAL: \$861.25		SUBTOTAL: (\$11.76)			
Director Financiero		Tesorero Municipal		Jefe de Rentas	

Entidad	
Cheque	\$861.25
Not. Cred.	\$0.00
Tar. Cred.	\$0.00
Tar. Rendim.	\$0.00
Cheque	\$861.25
TESORERIA	
17 MAY 2017	
CANCELADO	
Durán	
villacres	
Firma y sello del cajero	
12:45:13	

- ORIGINAL/CLIENTE -

BOY-FB: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
02 ABO 2017
Guayaquil,

KARLA TRONCOZO
Ab. Karla Troncozo Hasting
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Durán

Certificado de Avalúo

El suscrito Jefe de Avalúos y Catastro, Certifica: Que revisados los archivos se verificó que el Solar No. 17 de la Manzana A1 signado con el Código Catastral: 1-7-67-17-0-0-0-0-0, ubicada en la: LOTIZACION LAS BRISAS hasta la presente fecha se encuentra catastrado a nombre de: COMPAÑIA ASTIDUR S.A. Con el siguiente avalúo:

AVALÚO DEL SOLAR:	\$	33.424,00
AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN:	\$	351.869,58
AVALÚO MUNICIPAL:	\$	385.293,56

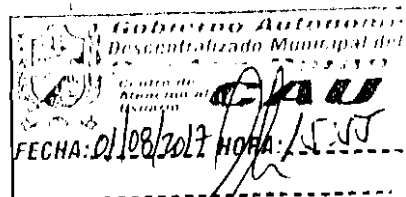
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No-GADMCD-ADGTH-2015-001-R.

ATENTAMENTE,

LCDO. ANTONIO BARCO VELASQUEZ
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO



Elaborado por:	Fecha de elaboración	Tasa de Trámite
Álvaro Basurto C.	27 de Julio del 2017	1969295



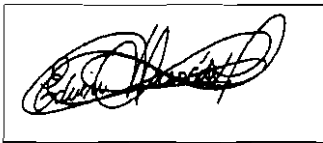


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917648412

Nombres del ciudadano: HUACON DUMES EDWIN AMADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ ZAMBRANO WENDY VANESSA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: HUACON LEON PEDRO AMADOR

Nombres de la madre: DUMES NAULA CARMEN MERCEDES

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-042-72092



170-042-72092

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917648412

Nombre: HUACON DUMES EDWIN AMADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-042-72094



176-042-72094



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HUAQUON DUMES EDWIN AMADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUMES NAULA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYAQUIL
2014-12-18
2024-12-18

ESTADO CIVIL CASADO
PRIMIDY YANESSA
GUARIZ LAMERANO

091764841-2

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HUAQUON LEON PEDRO AMADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUMES NAULA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYAQUIL
2014-12-18
2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009
JUNTA N°

009-090
NUMERO

0917648412
CIUDADANA

HUAQUON DUMES EDWIN AMADOR
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAQUIL
CANTON
ZUMA
BARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
TRANSPARENCIA
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUV

MAP KJM MJ

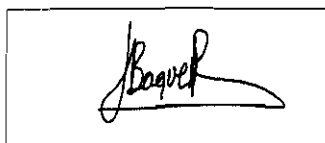
DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 02 AGO 2017

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914769591

Nombres del ciudadano: BAQUE ROMERO JIMMY ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACHIPANTA LOZANO MERY

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: BAQUE TUMBACO MILTON

Nombres de la madre: ROMERO GUADALUPE

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-042-72079



177-042-72079

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914769591

Nombre: BAQUE ROMERO JIMMY ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

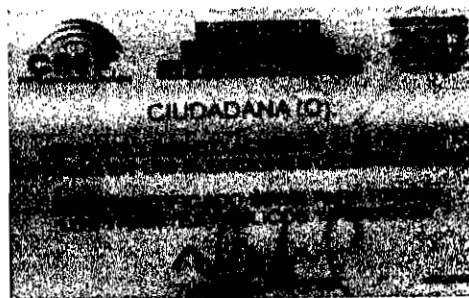
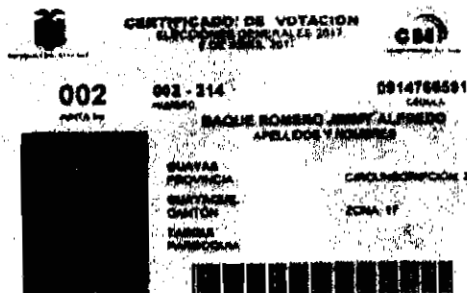
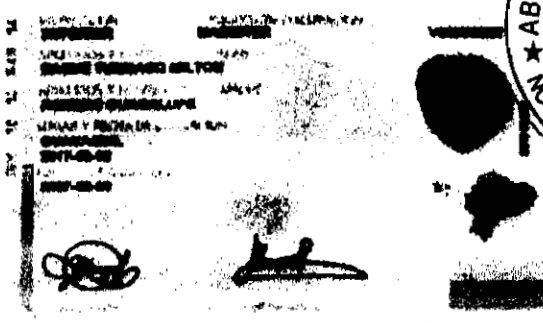
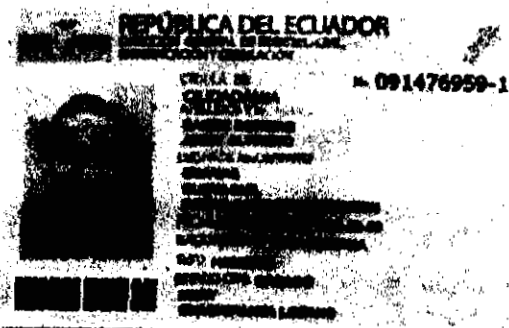
Emissor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-042-72081



173-042-72081





DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 02 AGO 2017

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



1 **MINUTA.-** Los otorgantes aprueban y ratifican en todas sus
2 partes el contenido íntegro del presente instrumento
3 dejándolo elevado a Escritura Pública para que surta
4 efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
6 caso requiere. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la
7 Notaria en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban y
8 suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

9
10 **p. ASTIDUR S.A.**

11 **RUC No. 0992728612001**

12

13

14 **EDWIN AMADOR HUACON DUMES**

15 **GERENTE GENERAL**

16 **C.C. No. 091764841-2**

17

18 **p. NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.**

19 **RUC. No. 0992968079001**

20

21

22 **JIMMY ALFREDO BAQUE ROMERO**

23 **GERENTE GENERAL**

24 **C.C. No. 091476959-1**

25

26

27

28

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01-021P01182

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de "FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LA COMPAÑÍA NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A. Y LA COMPAÑÍA ASTIDUR S.A." que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al dos de Agosto del dos mil diecisiete.-



Kallatrazoza

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASE-SAS-2017-00020423 de fecha 11 de Septiembre de 2017, emitida por el Intendente Nacional de Compañías (D) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 28 de Julio de 2011.- Guayaquil, 25 de Septiembre de 2017.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Javier Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



2017-09-01-021-001004

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020423, dictada por el Intendente Nacional de Compañía (D), de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Magister Jorge Zavala Vela, el 11 de Septiembre del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la disolución anticipada de la compañía ASTIDUR S.A.; la fusión por absorción que hace la compañía NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A., constante en la escritura pública otorgada ante mí, el 02 de agosto del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.", otorgada ante el Notario Suplente de la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil, Abogado Patricio Francisco Valverde Bohórquez, el 07 de abril del 2016, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 26 de septiembre del 2017.-

KARLA TRONCOZO

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000019844



20170901021001004

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021001004

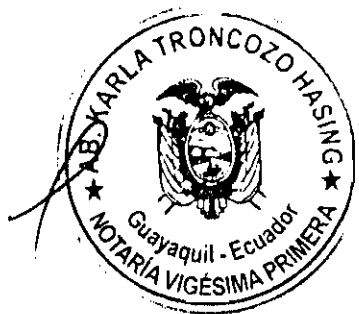
MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020423
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-09-01-021P00847

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992968079001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-09-01-021P01182

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017-09-01-021-001003

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020423, dictada por el Intendente Nacional de Compañía (D), de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Magister Jorge Zavala Vela, el 11 de Septiembre del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la disolución anticipada de la compañía **ASTIDUR S.A.**; la fusión por absorción que hace la compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.**, al margen de la matriz de la escritura pública de **"FUSIÓN POR ABSORCION ENTRE LA COMPAÑÍA NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A. Y LA COMPAÑÍA ASTIDUR S.A."**, otorgada ante mí, el 02 de Agosto del 2017, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 26 de septiembre del 2017. 



**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000019843



20170901021001003

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021001003

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020423
ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-08-01-021P01162

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992968079001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2021

7746441EAHRROA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE DURÁN, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑÍA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA Y CANCELACION DE COMPAÑÍA

	1634
	19/10/2017
	518
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0992968079001	NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.	REPRESENTANTE LEGAL
0992728612001	ASTIDUR S.A.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑÍA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA Y CANCELACION DE COMPAÑÍA
	02/08/2017
	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
	GUAYAQUIL
	RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020423
	INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS
	MGS. JORGE ZAVALA VELA
	0
	NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.
	DURÁN

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital Suscrito	70000,00

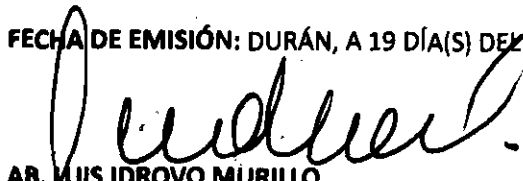


5. DATOS ADICIONALES:

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASTIDUR S.A. POR LA COMPAÑÍA NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A., LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO QUINTO Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASTIDUR S.A..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017



AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**